

5 de agosto del 2021

Licenciado  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Avenida César Nicolás Penson 66, Gascue  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

*Atención: Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública*

**Asunto:** Hecho Relevante – Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y del artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante la emisión del Informe Trimestral correspondiente al período abril - junio 2021 del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006, (el "Fondo"), elaborado por la firma Salas, Piantini y Asociados, S.R.L. en calidad de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo, cuya copia se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,

**Gina Guaschino**  
Gerente de Control Interno

# INFORME TRIMESTRAL

**Período: abril - junio 2021**



**Representante de la Masa de Aportantes**

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1  
Teléfono: 809.412.0416

## **Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM** SIVFIC-006



**GAM CAPITAL S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**  
**SIVAF-008**

Avenida Abraham Lincoln No. 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, ensanche Serrallés,  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-88882-2  
Teléfono: | 809.289.7336

## **CONTENIDO**

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. ....	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas para por el representante para la comprobación. ....	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. ....	4
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. ....	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ....	5
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. ....	5
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo). ....	6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ....	6
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. ....	7
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. ....	7
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....	7
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....	10
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ....	10
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). ....	10
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. ....	10
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo. ....	10
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). ....	10
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. ....	11
t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. ....	11
u) Otros. ....	11

## INFORME

A: Masa de Aportantes

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana (la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor; tampoco con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año 2002. Fue aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF, y está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y

diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que el programa de emisiones de 1,500,000 cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado inscrito con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-006** por un monto total de RD\$1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100) compuesto por la Primera Emisión y una Ampliación, fue aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 16 de diciembre del año 2014 (R-CNV-2014-38-FI).

La duración original del Fondo era de 5 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la Primera Emisión del Programa de Emisiones, es decir, el 12 de mayo de 2020. En fecha 19 de marzo del 2020, la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo aprobó la extensión del plazo de vigencia por un período adicional de 5 años, por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el 12 de mayo del 2025 y la redención del capital será pago único a vencimiento.**

En los casos en que el Fondo tenga beneficios, éstos podrán ser distribuidos total o parcialmente, previa aprobación del comité de inversiones. Los mismos serán pagados dentro de los 120 días posteriores de cada cierre de año calendario, sin perjuicio de la facultad del comité de inversiones de incrementar la periodicidad. En todo caso, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha indicada.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas para por el representante para la comprobación.**

No aplica.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la**

**información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

El ejecutivo de control interno indica que la Administradora ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad Administradora.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Para el período culminado el 31 de diciembre de 2020, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para al Fondo en cuestión.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La Administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

No aplica.

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).**

No hubo excesos a los límites de inversión ni subsanaciones en el período.  
La duración promedio ponderada del Fondo al 30 de junio del 2021 correspondía a 5.76 años.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos copia del Prospecto, Contrato de Representante Común de Aportantes y Avisos de Oferta Pública entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

**Primera Emisión (300,000 cuotas) (Colocado 100%)**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000.00 para un total de RD\$300,000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Fecha de Emisión 12 de mayo de 2015.

**Fecha de vencimiento del Fondo 12 de mayo de 2025** con pago único a esta fecha de vencimiento.

**Ampliación de la Primera Emisión (300,000 cuotas) (Colocado 100%)**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000 a valor nominal.

Fecha de Emisión 26 de octubre de 2017.

**Fecha de vencimiento del Fondo 12 de mayo de 2025** con pago único a esta fecha de vencimiento.

**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Ver anexo Reporte.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

Tenemos información de que el Fondo al cierre de junio de 2021, no se encontraba endeudado.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:

**Diario: ESTA INFORMACIÓN SE REMITE DIARIAMENTE A LA SIMV Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.**

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los



últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

- 5) El monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días;
- 6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo;

### **Mensual**

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **abril – junio 2021**, fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A junio 2021.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A junio 2021.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **A junio 2021.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A junio 2021.**

### **Trimestral**

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **abril – junio 2021**, fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2021.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2021.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2021.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A junio 2021.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A junio 2021.**
- Informe de calificación de riesgo (actualización del informe). **A junio 2021.**

### **Anual**

La información anual que debía remitirse al regulador al cierre del año 2020 fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2020.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2020.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2020.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2020.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2020.**
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica para el fondo en cuestión.**

- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad Administradora.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación con el fondo de inversión que hayan puesto en peligro la sostenibilidad del Fondo.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No existe ninguna actividad interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal de el Fondo de inversión y de la Sociedad Administradora.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara al mismo al **Fondo** durante el pasado trimestre o posterior al cierre del mismo, según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.**

La Asamblea General de Aportantes Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2021 aprobó ciertas modificaciones al reglamento interno detalladas en el literal u) del presente Informe.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de**

**inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Para este trimestre, no hubo cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora que ameriten ser plasmados en este informe.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

- u) Otros.**

**Asamblea de Aportantes Ordinaria:**

La Asamblea General de Aportantes Ordinaria tuvo lugar el 28 de abril del 2021, según convocatoria de fecha 13 de abril del 2021. Asimismo, en dicha fecha se celebró un Asamblea General Extraordinaria. Los acuerdos adoptados se resumen a continuación:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del Fondo del período finalizado el 31 de diciembre de 2020 y se otorgó descargo a la Administradora y a sus representantes por su gestión;

2. Se ratificó a KPMG Dominicana, S. A. para que audite Estados Financieros Auditados del Fondo del período que finalizará el 31 de diciembre de 2021 y se otorgó descargo por su gestión correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2020;
3. Se ratificó como Representante de la Masa de Aportantes a Salas, Piantini & Asociados.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Se modificó la sección 3, literal f), inciso vi, del Reglamento Interno relativa a los Límites de Inversión.
2. Se modificó la sección 4, literal b) del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes.
3. Se modificó la sección 10 del Reglamento Interno relativa a las Comisiones y Gastos, con respecto a la Comisión por Desempeño.
4. Se modificó la sección 10 del Reglamento Interno relativa a las Comisiones y Gastos, con respecto a los Gastos del Fondo.
5. Se autorizó a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores.

Más información en: <https://gamcapital.com/wp-content/uploads/2021/04/HR-SIMV-Acuerdos-Asamblea-Ord.-y-Extra.-FICRF-GAM-29ABR21.pdf>

## **Impacto de la Pandemia COVID-19**

El 2020 fue un año atípico para el mercado de valores de la República Dominicana, afectado por la pandemia global del COVID-19, la cual tuvo un fuerte impacto en las variables económicas y las decisiones estratégicas tomadas por el Banco Central de la Republica Dominicana, responsable de navegar en un mar de incertidumbre.

Durante este período, en respuesta al cierre de los distintos sectores productivos del país, el Banco Central de la República Dominicana, al igual que sus pares internacionales, dictaminó diferentes medidas, entre ellas se pudo destacar una serie de rebajas en la tasa de política monetaria con la finalidad de estimular la economía y las inyecciones de liquidez al mercado, tanto en divisa local como en dólares americanos, con el objetivo de dinamizar e impulsar el consumo y la supervivencia de los negocios locales. Estas medidas se materializaron con un

impacto positivo en el valor de los activos de renta fija que componen el portafolio de este fondo.

En lo que respecta al tipo de cambio, el Peso Dominicano sufrió una fuerte devaluación durante el primer semestre del año llegando este indicador a situarse en un 10% de manera anualizada, provocada por un alza en la demanda de divisas por los diversos agentes del mercado consumidores de divisas y el cierre temporal de los sectores productores de la misma del país a raíz de la pandemia. No obstante, dado que parte de la estrategia del portafolio es mantener una posición importante en dólares americanos, el impacto de esta fluctuación tuvo un efecto positivo en el resultado del fondo. Por otro lado, la disminución en la tasa de política monetaria, junto a la búsqueda de activos de refugio en la curva soberana, resultó en un aumento en precio a lo largo de todos los tenores de la curva, lo que fomentó el ingreso de los fondos relacionados a ganancias en capital, esto adicional a los ingresos generados por los cupones de estos activos de renta fija.

La política monetaria expansiva provista por las autoridades dominicanas para hacerle frente a la pandemia no ha presentado variación en el 2021 lo cual ha propiciado un ambiente de tasas bajas en el mercado. Esto, ha tenido un impacto en los retornos de los portafolios y demás instrumentos ofertados en el mercado de valores dominicano, por lo que ha sido de gran importancia las estrategias tomadas por los administradores de portafolios para generar retornos atractivos para los aportantes.

## **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**

Representante de la Masa de Aportantes

Riesgo	Abr. 2021	Jul. 2021
Crédito	Afa	Afa
Mercado	M5	M5

\* Detalle de clasificaciones en Anexo.

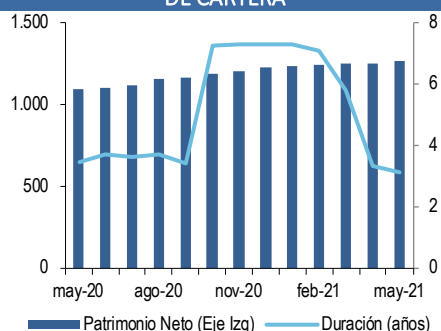
#### INDICADORES FINANCIEROS

	Dic.19	Dic.20	May.21
Activos administrados (MM RD\$)	1.250	1.241	1.269
Patrimonio (MM RD\$)	1.042	1.220	1.263
Valor Cuota (RD\$)	1.736,4	2.032,7	2.104,6
Rentabilidad acumulada*	11,3%	17,1%	3,5%
Duración (días)**	3,1	7,3	3,1
N° de Cuotas (miles)	600	600	600

\*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEEF en relación al cierre del año anterior.

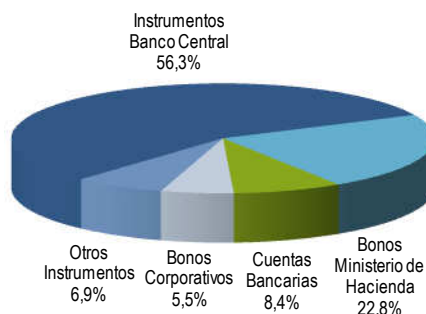
\*\*Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

#### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO Y DURACIÓN DE CARTERA



#### COMPOSICIÓN ACTIVOS

A mayo de 2021



## FUNDAMENTOS

La calificación "Afa" asignada a las cuotas del Fondo se fundamenta en una cartera que cumple con su objetivo, presentando una alta calidad crediticia y liquidez de las inversiones y un mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable. Además, incorpora la gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y la amplia experiencia e importancia de su grupo controlador en la industria financiera del país. Como contrapartida, considera la baja diversificación por emisor, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación del riesgo de mercado de "M5" se sustenta en la duración promedio de su cartera.

### — CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM se orienta a la inversión en renta fija de entidades locales. Es manejado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, la cual mantiene una calificación "A+af" otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada mayormente por Grupo Rizek, Inc. Dada la propagación del Covid-19, la administradora ha implementado un plan de contingencia para proteger al personal y mantener sus operaciones.

En los últimos meses, la administradora ha realizado adiciones a su estructura organizacional a raíz del crecimiento que ha experimentado tanto en activos bajos administración como la diversificación de los tipos de fondos en cartera, entre los que destacan las designaciones de los Gerentes de Estructuración, Gestor de Activos Inmobiliarios, Head Trader y Subdirector de Proyectos.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en mayo de 2015. Al cierre de mayo 2021, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio alcanzó RD\$1.263 millones, representando un 21,6% del total manejado por fondos cerrados de renta fija.

### — ALTO PERFIL DE SOLVENCIA Y BAJA DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Al cierre de mayo 2021, el activo estaba compuesto por instrumentos del Banco Central (56,3%), bonos del Ministerio de Hacienda (22,8%), cuentas bancarias (8,4%), bonos corporativos (5,5%), valores de fideicomiso (4,2%), certificados financieros (1,9%) y bonos de deuda subordinada (0,8%).

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un alto perfil de solvencia, formando su cartera principalmente por instrumentos de emisores soberanos.

Por otra parte, la diversificación de la cartera ha sido baja. Al cierre de mayo 2021, la cartera mantuvo 8 emisores, donde las tres mayores posiciones concentraron el 83,7% del activo.

### — ALTA LIQUIDEZ DE CARTERA

Los instrumentos en cartera generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez al Fondo, que se suma al mercado secundario de los instrumentos en cartera.

Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com

#### — NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Al cierre de mayo 2021, los pasivos del Fondo representaban un 0,5% del patrimonio, que correspondían a comisiones por pagar, y acumulaciones y otros pasivos.

#### — RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Al cierre de mayo 2021, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 39,7%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 11,8%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de renta fija, con una menor volatilidad en el retorno, lo que se traduce en un mayor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

#### — DURACIÓN DE LA CARTERA Y EXPOSICIÓN AL DÓLAR

La duración ha exhibido un comportamiento volátil, con una importante caída en los últimos meses, situándose en 3,1 años al cierre de mayo 2021. En los últimos 12 meses, la duración ha promediado 5,2 años. La variabilidad en la duración corresponde a cambios de estrategia acorde a las condiciones de mercado.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense disminuyó en el último trimestre, representando un 1,7% de la cartera al cierre de mayo 2021.

Con todo, lo anterior se traduce en una alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

#### — VENCIMIENTO DEL FONDO

El vencimiento del Fondo está establecido para mayo de 2025.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

#### FORTALEZAS

- Alta calidad crediticia de la cartera.
- Alta liquidez de las inversiones.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Importancia de su grupo controlador en el país.

#### RIESGOS

- Baja diversificación por emisor.
- Alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada la duración de la cartera.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Incertidumbre económica por Covid-19 podría impactar negativamente retornos y ampliar volatilidad de activos.



	Abr-20	Jul-20	Oct-20	Ene-21	Abr-21	Jul-21
Riesgo Crédito	Afa	Afa	Afa	Afa	Afa	Afa
Riesgo Mercado	M5	M5	M5	M5	M5	M5

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

### CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

### CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

*Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

*La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.*